INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 11 DE 11 CONTRATO No. 212 de 2022										
Nombre del Contratista	WILLIAM ALEJANDRO BARRERO VARON									
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1.010.139.811 DE NARIÑO CUNDINAMARCA.									
Nombre y Cargo del Supervisor	PEDRO YESID GUZMAN LINARES SUPERVISOR									
Número del Contrato	212 DE 2022	**Pago Número: 11**			11	**De**	11			
Período Informado	01/12/2022 a 14/12/2022	**No. De Registro Presupuestal**			RES-2022000469 DEL 31/ 01/ 2022. RES-2022003367 DEL 09/09/2022					
Cuenta Bancaria y Entidad	348469693 del Banco Bogotá.				**Corriente**		**Ahorros**	X		
Valor del Pago	SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/C ($ 799. 867)									
Fecha Acta Inicio	16-02-2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		15-09-2022			
Prórroga	**SI**	X	**NO**		**Fecha de Terminación prórroga**		14/12/2022			
Adición	**SI**	X	**NO**		**Valor Adicionado**		5.999.000			
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**		N/A			
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA										

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realice la respectiva presentación frente a los directivos y los docentes de la institución educativa departamental Antonio Nariño en las sedes de bachiller y primaria, acompañados por la auxiliar administrativa de cultura, turismo, recreación y deportes Claudia Zamora Tobar, también se hizo convocatoria por redes sociales de la alcaldía municipal, a través de su página oficial de Facebook se realizará la publicidad para que todos los niños, niñas y jóvenes interesados estuvieran al tanto de la información, también se realizó el acercamiento mediante reuniones programa por grupos en el parque principal para dar a conocer el programa que viene adelantando indeportes Cundinamarca acerca del deporte formativo la disciplina deportiva que se va desarrollar, los horarios y el sitio donde se va desarrollar los entrenamientos para que tuvieran mucha más clara la información.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Se realizo la entrega al gestor provincial del alto magdalena Andrés Felipe López la malla curricular, plan pedagógico, horarios de trabajo con su respectivo sitio de trabajo y las planeaciones diarias para el mes de Agosto mediante la plataforma de GOOGLE DRIVE, dando cumplimiento a los requerimientos solicitados.
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Se realizo la malla curricular, plan pedagógico, y planeaciones de acuerdo con cada categoría que son iniciación, fundamentación, perfeccionamiento, dosificando las cargas, metodologías, estrategias, deberes, obligaciones y valores éticos a cumplir en teste proceso formativo y recreativo por supuesto impactando y resaltando la excelente labor que tiene indeportes Cundinamarca con el componente formativo en el alto Magdalena y en todo el departamento.
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la	Realice la respetiva convocatoria, la cual fue exitosa por la aceptación de padres, deportistas y el ente deportivo municipal,

distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	para cumplir con las metas establecidas por indeportes Cundinamarca. La cobertura que se lleva hasta el momento está compuesta de la siguiente manera: • Fundamentación 25 deportistas • Perfeccionamiento 22 deportistas • Total, de deportistas 47 Se espera seguir convocando deportistas teniendo en cuenta el covid- 19 el cual ha limitado la autorización de algunos padres de familia.
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Se organizará los informes y demás documentos solicitados mostrando logos, imágenes que representen la entidad INDEPORTES CUNDINAMARCA. . La presentación personal siempre adecuado con el uniforme de indeportes resaltado el sentido de pertenencia del instituto de deportes de Cundinamarca.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Realice las 9 sesiones semanales y 18 al mes, cada sesión estuvo compuesta por: **Semana 01, sesiones 340, 341, 342, 343, 344 y 345** los días 01 y 03 del mes de Diciembre. **Semana 02, sesiones 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353 y 354** los días 06, 08, y 10 del mes de Diciembre. **Semana 03, sesiones 355, 356 y 357** el día 13 del mes de Diciembre. . La ejecución de estas sesiones se hizo de manera presencial con la previa autorización y compañía de la alcaldía municipal de Nariño la cual atreves de su oficina de deportes y cultura es la encargada de asignar los escenarios y material de trabajo.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Entregué a los padres de familia los respectivos documentos para ser diligenciados y hacer oficial la inscripción de los deportistas a la escuela de formación deportiva. • Ficha de matricula • consentimiento informado • consentimiento covid 19 de igual forma solicité fotocopia de documento de identidad y certificado activo de afiliación a eps. Esta información se esta recopilando y cargando a la plataforma de GOOGLE DRIVE para que sea verificada por el señor gestor de la provincia.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Programe para el periodo de Diciembre 9 sesiones semanales y 18 al mes, cada sesión estuvo compuesta por: **Semana 01, sesiones 340, 341, 342, 343, 344 y 345** los días 01 y 03 del mes de Diciembre. **Semana 02, sesiones 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353 y 354** los días 06, 08, y 10 del mes de Diciembre. **Semana 03, sesiones 355, 356 y 357** el día 13 del mes de Diciembre.
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar	Se realizo con total éxito la segunda toma de medición, control y seguimiento diseñadas por indeportes Cundinamarca las cuales fueron aplicadas a los deportistas de la escuela de

establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	formación de baloncesto del municipio de Nariño el día 04 Y 05 de mayo de 2022 donde se recopilo la siguiente información. • Las medidas antropométricas y pruebas físicas (peso corporal, estatura sentada, estatura de pie, envergadura); carrera de 50 metros y 20 metros Lanzados, salto horizontal. • Las pruebas físicas fueron Shuttle Run, salto Vertical y 300 metros fundamentación y leger para perfeccionamiento.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Entregué certificación emitida por la alcaldía municipal de Nariño Cundinamarca elaborada por la auxiliar administrativa de turismo, cultura, recreación y deportes, la señora Claudia Roció Zamora Tovar y firmada por la secretaria de gobierno. Erika Rodríguez Rubiano.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica	.Se presto apoyo el día 07 de diciembre en la conmemoración del día de las velitas en el municipio donde dicha actividad se desarrollo en el parque principal donde se realizaron actos culturales. Se sirvió apoyo el día 09 de diciembre en la conmemoración del día de la discapacidad desarrollado en las instalaciones de la institución educativa Antonio Nariño.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Se participó el día 13 de diciembre en la reunión técnica en la oficina de deportes del municipio con la directora de la oficina y los formadores de indeportes con el fin de establecer la metodología con la cual se iba desarrollar el festival del deporte formativo liderado por indeportes y el cual se desarrollará en el municipio. El día 16 de diciembre se celebro el festival del deporte formativo en el cual conto con la participación de los deportistas de las escuelas de formación del municipio en el cual se desarrollaron diversas actividades planeadas por indeportes Cundinamarca el cual brindo los materiales necesarios para el desarrollo de esta actividad. .
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Cuento con el respectivo formato emitido por indeportes Cundinamarca para diligenciarlo al área de archivo de subgerencia administrativa y financiera (FUID) para enviar o trasladar información.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Se cargo los archivos exigidos por el supervisor del contrato a la plataforma del SECOP II que son: • Cuenta de cobro. • Informe de ejecución contractual con soportes y evidencias. • Soporte de la cancelación de los parafiscales o para este mes las cartas de afiliación. • Los soportes de ejecución o evidencias solicitadas por el supervisor.

15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Entregue en medio magnético es decir subir la información a un drive compartido y al secop II, que muy amablemente el señor gestor Andrés Felipe López Rincón nos entregó usuario y contraseña para subir la respectiva la malla, el plan pedagógico, planeaciones mensuales, diarias y horarios con su respetivo sitio de trabajo para en este periodo.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
ENERO	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
FEBRERO	1.000.000	62.500	80.000	12.200	9433049659
MARZO	1.000.000	62.500	80.000	12.200	9433668367
ABRIL	1.000.000	62.500	80.000	12.200	9433771842
MAYO	1.000.000	62.500	80.000	12.200	9435030609
JUNIO	1.000.000	62.500	80.000	12.200	9435053124
JULIO	1.000.000	62.500	80.000	12.200	9437543463
AGOSTO	1.000.000	62.500	80.000	12.200	9438941259
SEPTIEMBRE	1.000.000	62.500	80.000	12.200	9440257442
OCTUBRE	1.000.000	62.500	80.000	12.200	9441406563
NOVIEMBRE	1.000.000	62.500	80.000	12.200	9441589487
DICIEMBRE	1.000.000	62.500	80.000	12.200	9442989817

WILLIAM ALEJANDRO BARRERO VARON
FIRMA CONTRATISTA
C.C. 1.010.139.811 DE NARIÑO CUND.

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ RINCÓN
APOYO A LA SUPERVISION